



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20184000038813

Fecha: 30-01-2018



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE CONTRATOS

DE: SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: Directrices para radicación cuentas y cargue en el SECOP II

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Plataforma SECOP II, con relación a la entrega de los informes de ejecución de los contratos, es importante tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Todos los contratistas deberán entregar de manera física el informe mensual de actividades que dé cumplimiento a la ejecución del contrato, para la correspondiente verificación y certificación por parte del supervisor.
2. Es responsabilidad de cada contratista cargar de manera virtual en el SECOP II: el acta de inicio, informe de actividades firmado con los soportes correspondientes y Certificado de Cumplimiento debidamente firmado por el supervisor del contrato. Dicho cargue se realiza a través del usuario de cada contratista en la plataforma de SECOP II en la opción 7 - Ejecución del contrato.
3. Cada supervisor deberá remitir al correo electrónico cuentasporpagar2018@gobiernobogota.gov.co la relación cada contrato con el link correspondientes para el trámite de pago.

Cualquier inquietud sobre el particular se podrá comunicar a la extensión 3851 de la Dirección de Contratación.

Cordialmente.

CARMEN YOLANDA VILLABONA
Dirección de Contratación

LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Subsecretario de Gestión Institucional

MILTON AUGUSTO PUENTES VEGA
Director Financiero

Proyectó: Wilmar Valencia - Contratista